



## FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT: 830.064.959-03

Cartagena, 5 de octubre de 2021

**Estimado Magistrado  
Cordial Saludo,**

En aras de seguir abonando esfuerzos por el fortalecimiento de la imagen de la Rama Judicial y de sus servidores, programa bandera que se viene ejecutando desde la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia, para lograr la verdadera esencia de la justicia, la prestación del servicio público esencial en forma celer, eficiente y eficaz, y también cumplir con el objetivo constitucional de garantizar los derechos, obligaciones y garantías constitucionales para conseguir la paz, la armonía y concordia nacional, es un gusto poder extenderle la invitación para que nos acompañe con su asistencia en el **"PRIMER SIMPOSIO VIRTUAL NACIONAL DE JUECES Y FISCALES - FORO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA"**. El cual se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2021, en el horario de 8:00 AM a 5:00 PM.

En este evento pretendemos que se hagan reflexiones que permitan concluir lo que verdaderamente necesitamos para materializar esa transformación sistemática que requerimos con urgencia y cuya implementación estaba en mora, pero que ahora ante la crisis que atraviesa el país en todos sus sectores, incluido la justicia, se hace necesaria; debemos unirnos y continuar con ese gran esfuerzo que los servidores judiciales emprendimos en años anteriores con nuestra escasa tecnología, pero con la responsabilidad y dedicación que siempre nos ha caracterizado.

El simposio, tal como su nombre lo indica, se desarrollará de forma virtual. Para ingresar a la plataforma, generaremos y les enviaremos un link especial, personal e intransferible, por lo que lo invitamos para que se inscriba, a través del colegio al cual se encuentra afiliado.

La asistencia de usted es de vital importancia, pues con su apoyo podremos realizar un estudio juicioso y detallado de lo que efectivamente requiere la justicia para cumplir con ese imperativo legal y reglamentario introducido desde el año 1994 por la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

Recordemos que el artículo 95 de la mencionada ley, atribuyó expresamente al Consejo Superior de la Judicatura la obligación y el deber de propender por la



## **FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES**

**NIT: 830.064.959-03**

incorporación de la tecnología en el servicio de la administración de justicia. Tecnología que día a día avanza a pasos agigantados, y no podemos quedarnos atrás.

La crisis generada como consecuencia de la pandemia por el COVID-19, evidenció aún más la necesidad de utilizar y de incluir los medios tecnológicos en la administración de justicia, por ello, todos los que integramos esta rama del poder, debemos estar unidos y luchar juntos para obtener la infraestructura técnica e informática, que requerimos para cumplir cabalmente con las atribuciones y responsabilidades que la Constitución nos ha asignado.

Esperamos contar con su participación

**MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO**  
PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL  
DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE COLOMBIA